

# Inspecciones de viviendas de FEMA: Qué esperar

---

Release Date: junio 17, 2024

**OKLAHOMA CITY** - Si usted solicitó asistencia de FEMA e informa que ya no puede o podría no ser capaz de habitar de forma segura en su vivienda, FEMA realizará una inspección para verificar los daños causados por el desastre. La inspección ayuda a FEMA a confirmar el alcance de los daños y decidir su elegibilidad para recibir asistencia.

En varios días, recibirá una llamada del personal de inspección, posiblemente desde un número desconocido, fuera del estado o restringido, para programar una reunión con usted y recorrer la propiedad dañada. Si, luego de varios intentos, el personal de inspección no logra comunicarse con usted, se le enviará una carta que indica que no se puede continuar con el procesamiento de su solicitud. Para reanudar el procesamiento, llame a la línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362.

Cuando reciba la llamada del inspector, anote:

- El nombre del inspector
- La fecha de la llamada
- La fecha y hora de la cita
- El número de teléfono del personal de inspección

Sólo se puede realizar una inspección si usted o el co-solicitante están presentes. Si nadie puede asistir, se puede designar un tercero por escrito. Quien vaya a reunirse con el personal de inspección debe tener como mínimo 18 años de edad.

La información que usted puede recopilar antes de la inspección incluye:

- Su identificación con fotografía
- Prueba de que era propietario y estaba ocupando su vivienda al momento del desastre
- Listado de las personas que viven en la vivienda



**FEMA**

Page 1 of 2

- Cada daño provocado a la propiedad por el desastre
- Su póliza de seguro y documentos adicionales que pueda solicitar el personal de inspección

El personal de inspección de FEMA está capacitado para reconocer los daños causados por un desastre, pero no decide si recibirá asistencia. El personal registra los daños que pueden ser elegibles para recibir asistencia de FEMA, una tarea diferente a las evaluaciones de los tasadores de seguros u otros programas de asistencia por desastre como la Agencia Federal de Pequeños Negocios. El personal de inspección recorrerá el interior y el exterior de su vivienda, si es viable. Según la cantidad de daños, la inspección puede demorar hasta 45 minutos para completarse.

Si no se puede acceder a su vivienda (por ejemplo, una carretera o puente es inaccesible), el personal de inspección se puede reunir con usted en otra ubicación para verificar su identidad, ocupación o titularidad.

Puede ver un video en inglés, que también cuenta con lenguaje de señas americano, sobre el proceso de inspección de viviendas en [FEMA accesible: Inspecciones a la vivienda \(youtube.com\)](#) y en español en [Inspecciones de vivienda \(youtube.com\)](#).

Para obtener la información más reciente sobre la recuperación de Oklahoma, visite [fema.gov/es/disaster/4776](#) y [fema.gov/es/disaster/4791](#). Siga la cuenta de la Región 6 de FEMA en Twitter en [twitter.com/FEMARegion6](#) o en Facebook en [facebook.com/FEMARegion6](#).

FEMA se compromete a asegurar que la asistencia por desastres sea distribuida de forma equitativa, sin discriminar por motivos de raza, color, nacionalidad, género, orientación sexual, religión, edad, discapacidad, dominio del inglés o situación económica. Los sobrevivientes del desastre o miembros del público pueden comunicarse con la Oficina de Derechos Civiles de FEMA si consideran que tienen que presentar una demanda por discriminación. Puede comunicarse con la Oficina de Derechos Civiles de FEMA enviando un correo electrónico a [FEMA-CivilRightsOffice@fema.dhs.gov](#) llamando a la línea libre de cargos al 833-285-7448. Hay operadores multilingües disponibles.



**FEMA**